

\*U039\* \*39L110201800166\*



**OFICIO N° 00166-2018-CG/VC**

Jesús María, 27 de diciembre de 2018

Señor  
**Oswaldo Rudloff**  
Director Ejecutivo de la OLACEFS  
Contraloría General de la República de Chile  
Teatinos N° 56-78, Santiago de Chile  
Chile

**ASUNTO** :Pronunciamento de la EFS de Perú con relación a las mociones del Consejo Directivo de la OLACEFS.

**REF.** :Carta OLACEFS-SE 90-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación a la comunicación de la referencia mediante la cual solicita a los Miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS, opinión respecto a las siguientes mociones:

1. Aprobación de los Planes Operativos Anuales (POAs) y el Presupuesto de la OLACEFS para el año 2019.
2. Revisión POA del CCC.
3. Ajustes a los POAs.
4. Acuerdo de pago con el Tribunal de Cuentas del Estado de Pará, Brasil.

Al respecto, habiendo revisado los documentos que sustentan cada una de las mociones, la Contraloría General de la República del Perú, en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS emite opinión favorable respecto a las mociones propuestas por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

/lcr



**Jose Diaz Oleden**  
Vicecontralor de Integridad (e)

